



## **COMUNICADO DE PRENSA**

Santiago, 21 de abril de 2020

### **AUXILIO, LA LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO NOS DEJA DESAMPARADOS**

**Fondos insuficientes en el Seguro de Cesantía, salas cunas cerradas, posible cierre de locales, suspensión de contratos, reducción de jornadas laborales, son algunos de los temas en la letra chica de la Ley, que generan grandes angustias.**

Un llamado de auxilio al Congreso Nacional hacen los trabajadores de farmacias del país, frente al desamparo al que se sienten expuestos, paradójicamente, con la denominada Ley de Protección al Empleo propuesta por el Gobierno. Plantean compartir el pago de las remuneraciones entre el Seguro de Cesantía y los empleadores.

“Si el 70% de las remuneraciones saldrá de nuestros fondos del Seguro de Cesantía; el otro 30% lo podrían asumir los empleadores, sobre todo cuando se habla de grandes conglomerados económicos. Entendemos que el caso de la mediana y pequeña empresa es diferente. Sin embargo, los fuertes se han aprovechado de la norma, para desproteger a su personal”, sostuvo Mauricio Acevedo, presidente de Fenatrafar.

El dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores de Farmacias, indicó que están ocurriendo una serie de situaciones graves en torno a la Ley de Protección del Empleo, que lejos de tranquilizar a los gremios, generan inestabilidad laboral e incertidumbre.

Esta semana Farmacias Ahumada anunció que dejará de cancelar los arriendos de sus locales, aludiendo a la baja de las ventas, sobre todo de las sucursales de sectores en cuarentena. La medida parece contradictoria si pensamos que si alguien ha ganado durante la crisis son las farmacéuticas. Tendremos que preocuparnos por el posible cierre de sucursales, o se trata de una estrategia para presionar el funcionamiento de la economía.

Por su parte, Farmacias Cruz Verde le avisó a las madres, con hijos menores de dos años, que deben volver a sus labores; que a falta de salas cunas funcionando, se les dará un bono para pagar un cuidador. Se notificó que si la asignación no alcanza para cancelar el servicio, también pueden pedir vacaciones adelantadas o permiso sin goce de sueldo.



“Diversos gremios han denunciado haber recibido amenazas y chantajes para adherir sin chistar a esta ley que más que proteger a los trabajadores, protege los intereses de las grandes empresas. Se están pasando a llevar derechos básicos de los trabajadores. Aquí si no cedas a lo que unilateralmente deciden la empresas, te quedas sin sustento y punto”. Enfatizó Acevedo, solidarizando con lo ocurrido en el sector del retail, durante los últimos días, que anunció la suspensión de miles contratos.

Aprovechando que, entre hoy y mañana, el Senado se pronunciará respecto al proyecto que modifica la Ley N° 21.227, que faculta el acceso a prestaciones del Seguro de Desempleo, la Fenatrafar pone hincapié en la necesidad de aclarar la letra chica del proyecto, que si bien pretende asegurar la relación laboral entre los empleados y los empleadores en tiempos de crisis por el Coronavirus, deja desamparados y expuestos a un gran número de trabajadores al abuso de los grandes conglomerados de empresas.

### **Contactos directos, en tierra de nadie**

La Fenatrafar señala estar conforme con las medidas de seguridad adoptadas, finalmente, en los locales de farmacias para prevenir el contagio del Coronavirus entre sus funcionarios. Sin embargo, insiste en la necesidad que las mutuales se hagan cargo de los casos positivos, así como también de las licencias médicas de los contactos directos.

La Seremi de Salud, la Achs y las mutuales siguen tratando de evadir su responsabilidad frente a la situación de los contactos directos de casos positivos. Esos grupos deben someterse a cuarentena por seguridad. Aún a estas alturas, esos trabajadores sienten que quedan en tierra de nadie, cuando por sentido común están expuestos a una situación atribuible a un accidente laboral.

Cristina Mistretta,  
Departamento de Prensa  
998250394